

> JUDICIAL

Ricardo Roa fue imputado por tráfico de influencias en compra de apartamento; esto dijo en la audiencia

La audiencia, que inició pasadas las nueve de la mañana de este miércoles, se realizó a través de una videoconferencia ante el despacho del juez 35 de control de garantías de Bogotá.

[Siga a EL PAÍS en Google Discover y no se pierda las últimas noticias](#)



Ricardo Roa volverá a comparecer mañana jueves 12 de marzo para una nueva imputación de cargos, esta vez, por el caso de la campaña Petro Presidente. | Foto: GUILLERMO TORRES REINA / SEMANA

Fernando José Bejarano Zorrilla

11 de mar de 2026

Actualizado el 11 de mar de 2026

[Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp](#)



Noticias Destacadas

1. Prueba clave refuerza acusación contra hombre que habría simulado accidente en Bogotá
2. Policía capturó en Cali a alias 'Christian', presunto feminicida de su madre; esto se sabe
3. Capturado en Tuluá hombre buscado en España por abuso sexual de una menor
4. Hallan cuerpo sin vida de estadounidense en El Poblado, en Medellín
5. Combates entre disidencias de las Farc y Armada Nacional en Buenaventura: Hay cinco muertos

Oficialmente, durante horas de la mañana de este miércoles 11 de marzo del 2026, el presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, [recibió la primera imputación de cargos en su contra](#).

En esta ocasión, fue por el presunto tráfico de influencias en el caso de la compra de un lujoso apartamento en el norte de Bogotá.



Exfuncionarios del Buen Pastor destituidos: el precio por la controvertida fuga de Aida Merlano

La audiencia, que inició pasadas las nueve de la mañana, se realizó a través de una videoconferencia ante el despacho del juez 35 de control de garantías de Bogotá. La encargada de hacerlo fue la fiscal Claudia Emilia Garrido Durán.





La delegada de la Fiscalía General de la Nación señaló que Ricardo Roa se habría aprovechado de su alto cargo para adquirir el inmueble a un valor debajo del precio comercial por parte de una persona a quien le habría hecho un favorecimiento porque terminó siendo contratista de **Ecopetrol**. | Foto: **Ecopetrol** / Youtube

“En Bogotá, entre agosto de 2024 y enero de 2025, usted, Ricardo Roa, en su calidad de servidor público como presidente de **Ecopetrol**, máxima autoridad ejecutiva del grupo empresarial, de manera indebida utilizó su cargo para favorecer intereses particulares en contravía de sus deberes funcionales”, afirmó la fiscal Garrido Durán durante la audiencia.

Avanzando en la exposición de su acusación, la delegada de la Fiscalía General de la Nación señaló que Roa se habría aprovechado de su alto cargo para adquirir el inmueble a un valor debajo del precio comercial por parte de una persona a quien le habría hecho un favorecimiento porque terminó siendo **contratista de la estatal petrolera**.

“En línea con esto, señor Ricardo Roa, usted instruyó a Luis Enrique Rojas adjudicar el proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena, a la empresa Gaxi ESP SAS de propiedad del señor Juan Guillermo Mancera”, indicó la funcionaria judicial.



Pese a que el abogado de Ricardo Roa expresó que la Fiscalía hizo una “imputación oscura”, el juez desestimó dicha tesis y legalizó la acusación. | Foto: Juan Carlos Sierra Pardo

Cabe mencionar que Ricardo Roa, según la investigación, se reunió en varias ocasiones con Luis Enrique Rojas. Ambos hicieron presencia en el **restaurante Flora**, lugar donde el presidente de **Ecopetrol** le habría manifestado a Rojas asignar al proyecto a la compañía de Juan Guillermo Mancera.

Una vez fue declarada legal la imputación de cargos, el juez le preguntó al ahora acusado si los aceptaba, a lo que él respondió que no porque se declaraba **inocente**. Inmediatamente, el togado le preguntó a Roa si fue una decisión reflexionada debidamente y el presidente de **Ecopetrol** lo ratificó.



Utilidades de **Ecopetrol** cayeron en el 2025; este es el balance de la compañía

Por su parte, Juan David León, abogado defensor del procesado, expresó que la Fiscalía hizo una “**imputación oscura**”. Sin embargo, el juez desestimó dicha tesis.

“En atención a los vacíos conceptuales importantes frente a la narración de los hechos jurídicamente relevantes, por ello, pidió no validar la imputación de la Fiscalía. (...) Yo sí quiero que la Fiscalía sea muy clara, porque hay falencias en la identificación de los hechos jurídicamente relevantes. Aquí subsiste la duda de por qué comprar un apartamento se configura en un delito”, dijo León.

Así las cosas, se espera que mañana jueves 12 de marzo se lleve a cabo una nueva audiencia contra Ricardo Roa por parte del ente acusador. Ahí, recibirá la segunda imputación por presunta violación de los topes electorales durante la campaña presidencial de Gustavo Petro en el 2022 en la que fue el gerente.

Fernando José Bejarano Zorrilla

Comunicador social, periodista, y especialista en Escritura Creativa en Nuevos Medios de la Universidad Autónoma de Occidente. Periodista web de El País desde el 2023. Experiencia en periodismo escrito con énfasis en política y conflicto armado, en fotografía y edición de productos sonoros.

Ecopetrol Ricardo Roa Ricardo Roa Barragán Presidente de **Ecopetrol**

Imputación imputación de cargos

AHORA EN JUDICIAL

> JUDICIAL

Exclusivo: Responsabilizan a conductor del MÍO como uno de los presuntos culpables de la muerte de Freddy Rincón

> JUDICIAL

Ataques contra el Ejército dejan tres militares heridos en Cauca y Valle del Cauca

> COLOMBIA

Corte Suprema ordena captura de Wadith Manzur y Karen Manrique por escándalo de la UNGRD

> JUDICIAL

Cae en Candelaria cargamento de 422 kilos de marihuana avaluado en \$253 millones

> JUDICIAL

Armada de Colombia neutraliza a integrantes de la estructura 'Jaime Martínez' en el Bajo Calima, Buenaventura

> POLÍTICA

Consejo de Estado prohibió uso de las redes oficiales del Gobierno para publicidad política ajena a sus funciones

> JUDICIAL

Capturan a peligrosos extranjeros que lideraban red de trata y robos en el Parque Lleras de Medellín



Copyright © 2026 El País S.A | Cra.2 No.24 - 46 Tel.(602) 898 7000 | Cali, Colombia

Servicio al cliente: Canales de Servicio al Cliente

Política de Tratamiento de Datos | Aviso de privacidad | Términos de uso y cookies

Política SAGRILAFT | Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia

Proceso de reorganización El País

Publicidad en Bogotá - Pedro Muñoz | pfmunoz@elpais.com.co